

EURO DULLARITZA

GORIELITO MASCO

EKONCIMIAREN BARAPEN, JASANGARRITASUNA ETA
INGURUMEN SALIA

DEPAPTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOSTEMICHEROLO MEDIO AMBIENTE

2021 APE: 15

#### **ACTA DE INSPECCIÓN**

SARRERA IRTEERA

Zk. 832996 Zk.

funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 25 de noviembre de 2021 en la Clínica Dental Bilbo Latina, sita en la , de Bilbao (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

\* Ref. CSN:

RX/BI-1713

\* Ref. Gobierno Vasco:

IRDM/48-1713

\* Titular:

Clínica Dental Bilbo Latina, SL

- \* CIF:
- \* Teléfono:
- \* Tipo de instalación:

DOS. Dental no intraoral (art. 17 RD 1085)

- \* Fecha de última modificación en el registro: 28 de octubre de 2021
- \* Finalidad de esta inspección:

Control.

La inspección fue recibida por Directora de la instalación de radiodiagnóstico, quién aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.



#### **OBSERVACIONES**

## **UNO. INSTALACIÓN:**

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico médico:

Intraoral (Box 1)	Box Panorámico

Intraoral (Box 3)

- Las salas de los equipos de rayos X se encuentran clasificadas y señalizadas en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302; la sala del equipo panorámico como Zona Controlada y las salas de los equipos intraorales como Zona Vigilada; ambas con el riesgo de irradiación externa.
- Asimismo, existe un cartel de Advertencia con la siguiente leyenda "¿Estas embarazada?/
   ¿Crees que puedes estarlo? Consúltanos antes de someterte a una exploración radiológica".
- Los accionamientos de los equipos de rayos X se realizan desde el exterior de las salas mediante pulsadores ubicados en la pared junto a las puertas. Se manifiesta que los disparos se realizan siempre con las puertas cerradas.
- La instalación dispone de prendas de protección personal plomadas en buen estado v en número suficiente; al menos, un delantal de cuerpo entero y uno tiroideo.
- La instalación también dispone de extintores para la lucha contra incendios.



## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir la instalación de radiodiagnóstico médico se dispone de una acreditación de directora a favor de , emitida por la UTPR Radioprotección Consultores SL el 22 de septiembre de 2016.
- No se dispone de personal con acreditación de operador. Se manifiesta a la inspección que la directora es la única que opera con los equipos de rayos X.
- El control dosimétrico se realizada mediante un dosímetro de termoluminiscencia personal, contratado con el de Barcelona y, asignado a la directora de la instalación.
- Su historial dosimétrico se encuentra actualizado hasta septiembre de 2021 con valores nulos.

# TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación se encuentra inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico (IRDM/48-1713); su última modificación es de fecha 3 de noviembre de 2021. Dicha instalación queda clasificada como tipo DOS, según el artículo 17 del RD 1085/2009. Los equipos de rayos X de la instalación coinciden con los inscritos en el Registro.
- El titular tiene firmado con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) Radioprotección un contrato de prestación de servicios, de fecha 2 de marzo de 2018, firmado por ambas partes y prorrogable por periodos anuales. En él, entre otros se establece la realización de los controles de calidad a los equipos de rayos X, la verificación de los niveles de radiación, el servicio de dosimetría, la definición de un Programa de Protección Radiológica (PPR) y un Programa de Garantía de Calidad (PGC), ...
- El 3 de febrero de 2021 la UTPR Radioprotección realizó el control de calidad a los equipos marca y marca por entonces existentes en la instalación; también realizó vigilancia radiológica ambiental en sus entornos y una estimación de dosis a pacientes, según consta en informe realizado por el técnico de la UTPR identificado por nombre y apellidos.
- Posteriormente, el 9 de septiembre de 2021, también la UTPR Radioprotección , realizó el control de calidad al equipo de rayos X marca y realizó vigilancia radiológica ambiental y estimación de dosis a pacientes; todo ello, según consta en informe realizado por la técnico identificada por nombre y apellidos.



- El 28 de septiembre de 2021 la empresa de venta y asistencia técnica emitió un certificado de traslado del equipo de rayos X (nº 2021/40) marca la desde el Box 1 al Box 3. En él se indica que previo a su uso clínico fue sometido a una prueba que determinó su aceptación.
- Asimismo, la instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica (PPR) y Programa de Garantía de Calidad (PGC), de fecha 5 de octubre de 2021. Dicho PPR se encuentra actualizado y firmado por la directora de la instalación. En el figuran los tres equipos inscritos en el registro y la directora de la instalación (categoría B). También existen unas normas y procedimientos de trabajo adecuados a las salas de radiodiagnóstico dental intraoral y panorámico.
- La instalación dispone de un Certificado de Conformidad de 2021 emitido por la UTPR Radioprotección , firmado y fechado por el Jefe de la UTPR el 3 de febrero de 2021. No se observan desviaciones.
- Con posterioridad a la fecha de inspección, el 26 de noviembre, se envió a la inspección copia del justificante de envío del informe periódico bienal (2020-2021) al Consejo de Seguridad Nuclear.

#### **CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:**

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca calibrado por el 19 de octubre de 2021, en diferentes ubicaciones de la instalación, se obtuvieron los siguientes resultados:

## ➢ Box 1 con el equipo :

# y agua como medio dispersor:

- en contacto con la puerta del gabinete, cerrada.
- en contacto con la puerta del autoclave, cerrada.
- en el mostrador del puesto de recepción.

## Box panorámico, con el equipo a

## y agua como medio dispersor:

- . en contacto con la puerta plomada del gabinete, cerrada.
- . en contacto con la pared del WC pacientes.
- en contacto con la pared del WC privado.

# ➢ Box 3 con el equipo

#### y agua como medio dispersor:

- . en contacto con la puerta del gabinete, cerrada.
- Fondo en el pasillo frente a la puerta del gabinete.



- en contacto con la pared del WC pacientes.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 2 de diciembre de 2021.

# Fdo.: / Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica dental, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Bilbao	а	10	te J	)ici pue	be de	2021
LII	, u		A C			2021.

Fdo.: ...

Cargo Directora Clivica y de lustalaciones de Ragos X,